



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO  
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

| RADICADO      | CLASE PROCESO     | DEMANDANTE | DEMANDADO              | INICIO DE TRASLADO    | TERMINACION DE TRASLADO |
|---------------|-------------------|------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2012-00078-00 | EJECUTIVO LABORAL | PORVENIR   | MUNICIPIO DE AGUACHICA | 24 DE FEBRERO DE 2021 | 26 DE FEBRERO DE 2021   |

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** 23 de febrero de 2021. En la fecha se publica en el Tyba la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con el *art 446 del código general del proceso y Art 9 del decreto 806 del 2020*

Termino del traslado (03 días): 24, 25 y 26 de febrero de 2021.

Firmado Por:

LUIS ANDRES CORREA CARDENAS  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 01 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE AGUACHICA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**db25e9663cc871fb1248d4ab4c31abf2e8f7d04a408a3d9ca90b014d139a4460**

Documento generado en 23/02/2021 09:52:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>